



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

047

DE 31 DIC. 2014

*“Por medio de la cual se adopta el Procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la Capacitación, del Proceso de Gestión del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá D.C.”*

Aclarada por la R.R. 010 de 14-04-2016 y Derogada por la R.R. No. 015 del 28-02-2018.

### EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 519 de diciembre 26 de 2012 y,

#### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4º de la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*, se deben implementar como elementos del Sistema de Control Interno Institucional, procedimientos para la ejecución de procesos, actualización de normas y la simplificación de procedimientos.

Que la Entidad se encuentra adelantando las acciones correspondientes para implementar la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptada por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, la cual es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

Que de acuerdo con lo previsto en Acta de 11 de abril de 2014, los gestores del Proceso de Gestión del Talento Humano consideran necesario ajustar, entre otros el procedimiento para la Planificación, Ejecución, y Evaluación de la Capacitación, del con el fin de incluir la definición de programa de Inducción Institucional y Programa de Reinducción e incluir actividades relacionadas con los dos temas anteriores, así como adecuarlo a la nueva reglamentación interna de la Entidad, entre otros cambios que constan en las respectiva solicitud de modificación.

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 048 de noviembre 7 de 2013, se adoptó la versión 9.0 del Procedimiento para la Planificación, Ejecución, y Evaluación de la Capacitación.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar la versión 10 del Procedimiento para la Planificación, Ejecución, y Evaluación de la Capacitación del Proceso de Gestión del Talento Humano



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

047 DE 31 DIC. 2014

*“Por medio de la cual se adopta el Procedimiento para la Planificación, Ejecución, Modificación y Evaluación de la Capacitación, del Proceso de Gestión del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá D.C.”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Delegar en la Dirección de Planeación, en coordinación con la Dirección de Talento Humano, el mejoramiento continuo de los procedimientos adoptados.

**ARTÍCULO TERCERO.** Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficinas y Gerentes velar por la administración y divulgación de los procedimientos reglamentados a través de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución Reglamentaria N° 048 de 2013.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Revisó:  
Revisión Técnica:  
Revisión Jurídica:

Maria Teresa Velandia Fernández - Directora de Talento Humano.  
Juan Pablo Contreras L. - Director de Planeación.  
Julián Darío Henao Cardona - Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Registro Distrital No. 551215 ENE 2015